



DECRETO ALCALDICIO N° 12531

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO
CALLES QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 143 de fecha 17.05.2018 del Jefe del departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que con motivo de conmemorarse las "Glorias Navales el día 21 de Mayo", se realizará Desfile Cívico el día 18 de Mayo de 2018, con participación de las Escuelas Municipales y Organizaciones de la comuna, a cargo de la I. Municipalidad de Requinoa. Por lo que se requiere el cierre de calles, el día 18.05.2017, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito con motivo de conmemorarse las "Glorias Navales el día 21 de Mayo 2017" y el "Desfile Cívico": contará con la participación de las Escuelas de la Comuna y Organizaciones Comunitarias, el día 18 de Mayo de 2017, en calle Emilio Valdés.

- a) Corte de tránsito entre el día 18.05.2017 desde las 09:00 A.M. hasta las 12:00 horas, calles : Emilio Valdés - Pablo Rubio - caletera, Caupolicán (donde transita el Liceo San José y Escuela Berta Saavedra).

RESPONSABLE de la actividad es el Sr. José Loch Reyes, Coordinador de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/eFS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Dirección de Obras (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-